

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Maestro Juan de Ávila

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Maestro Juan de Ávila.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

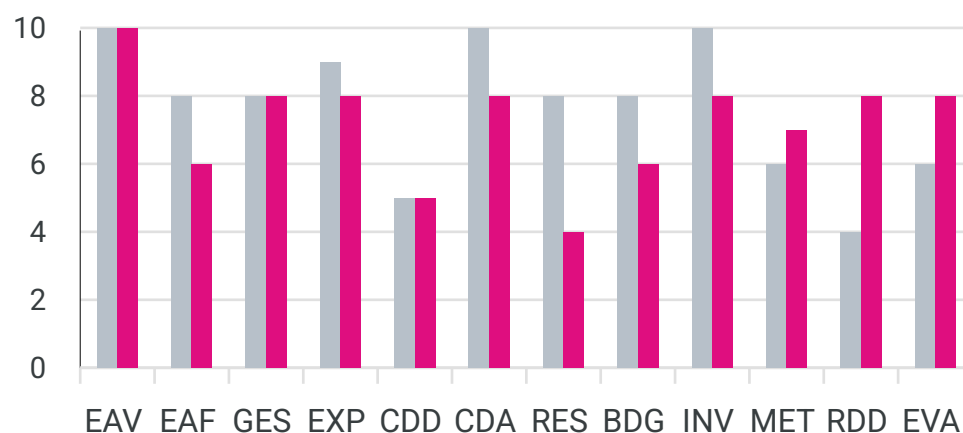
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

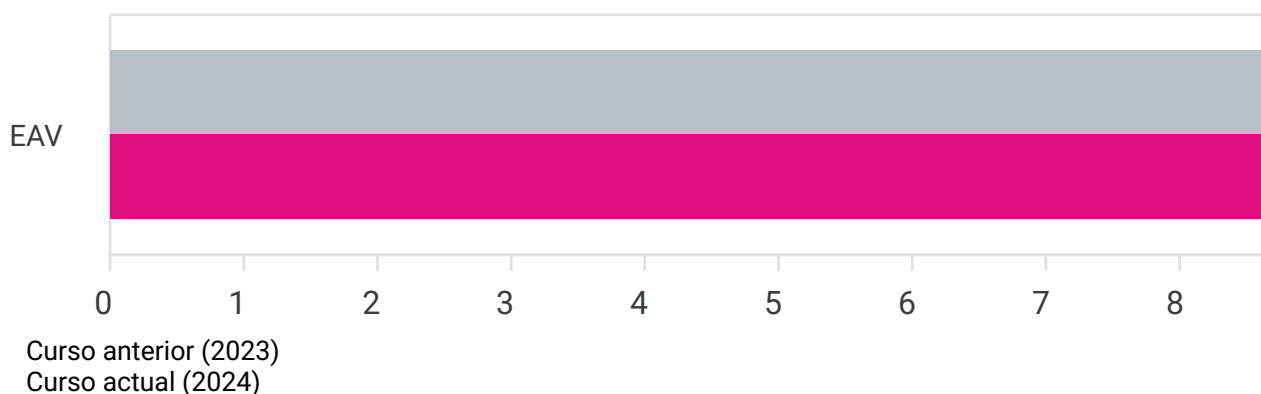
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

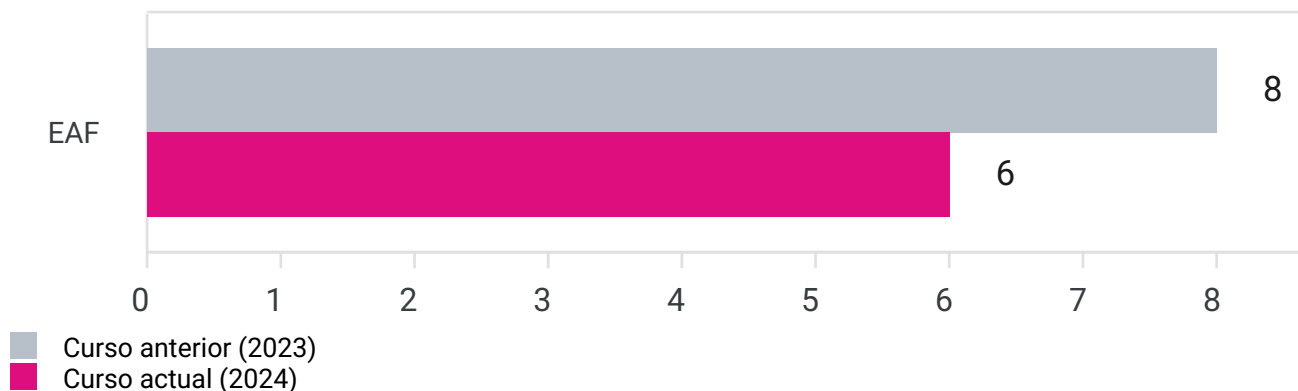
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

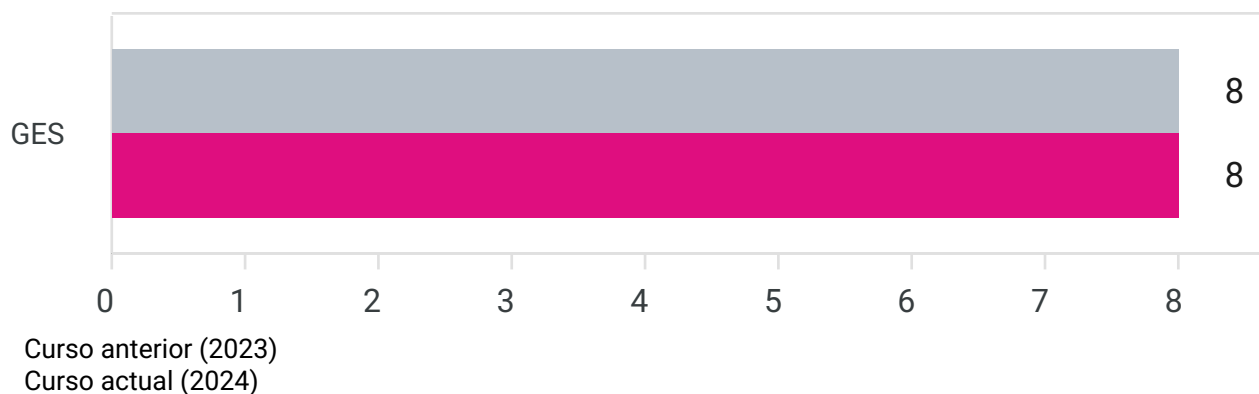
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

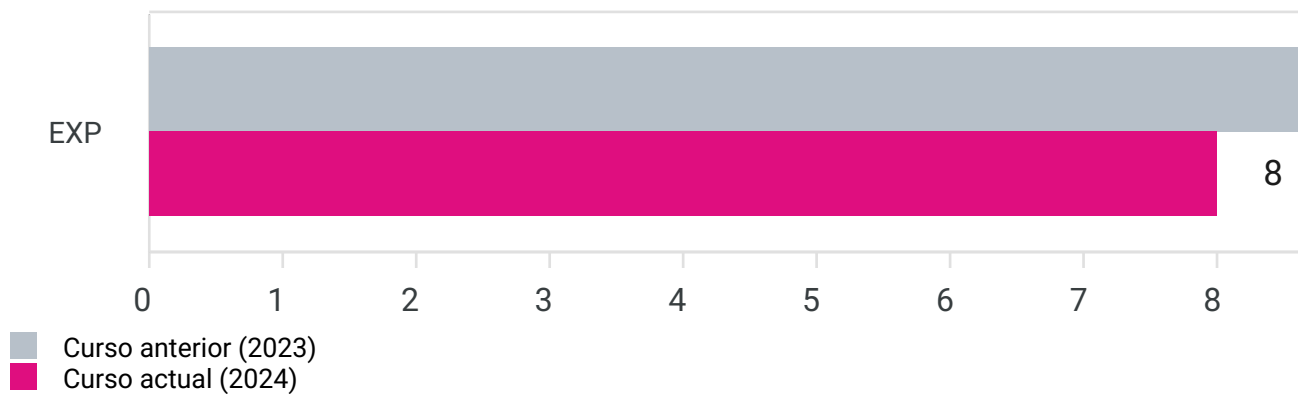
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.



Observaciones

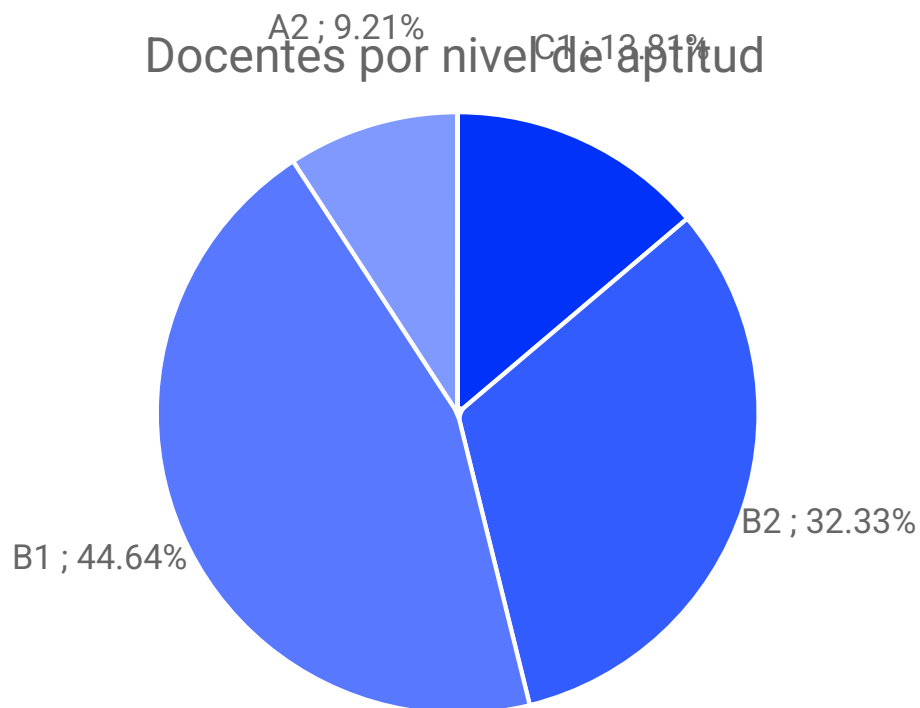
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

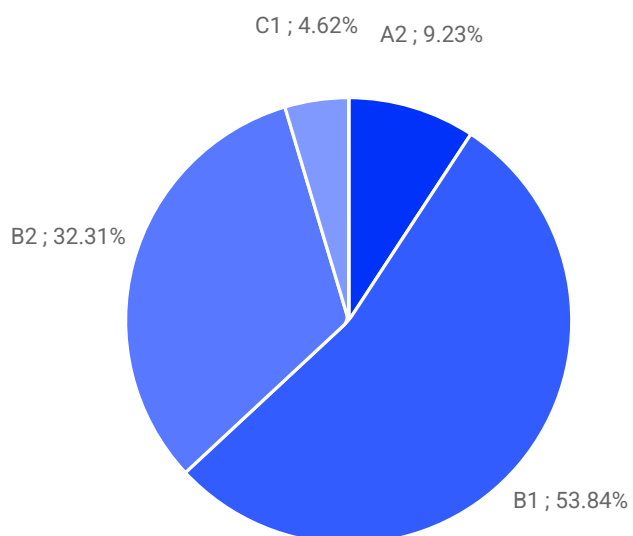
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

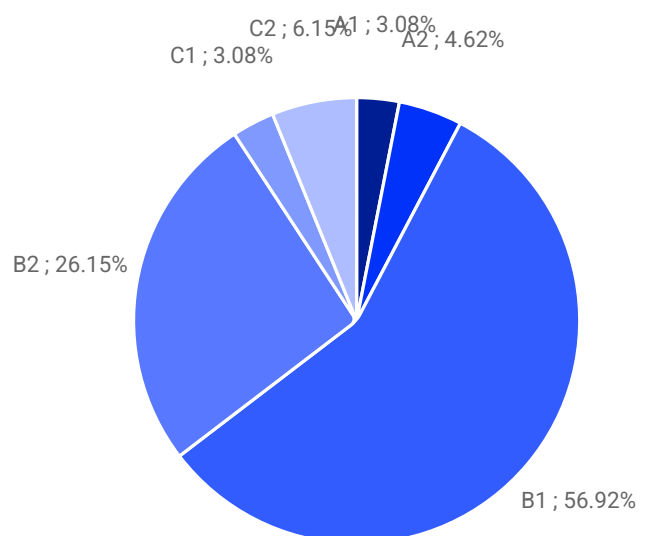
Docentes por nivel de aptitud



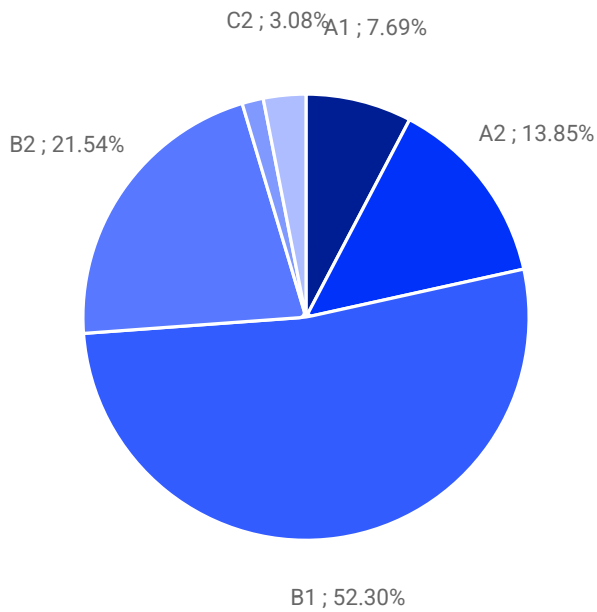
2. Contenidos digitales



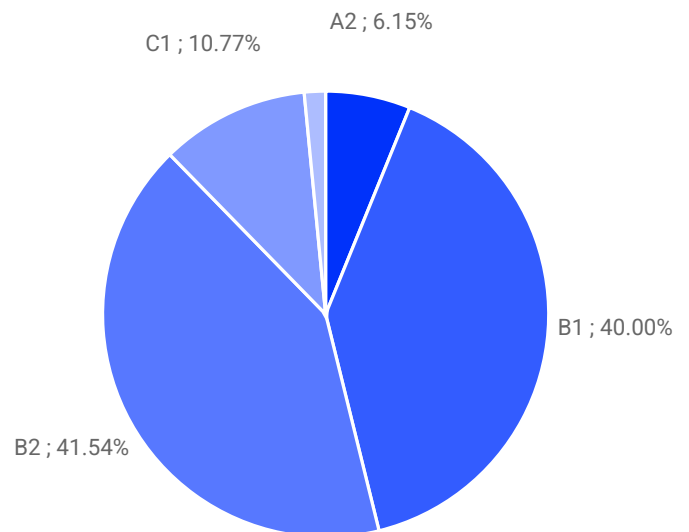
4. Evaluación y retroalimentación



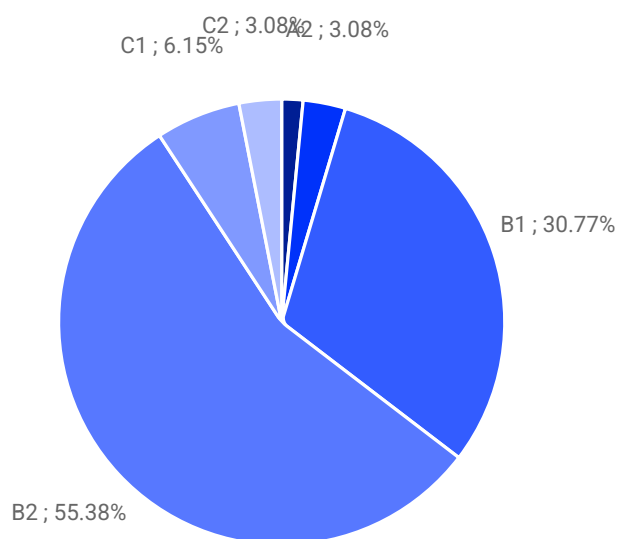
6. Competencia digital del alumnado



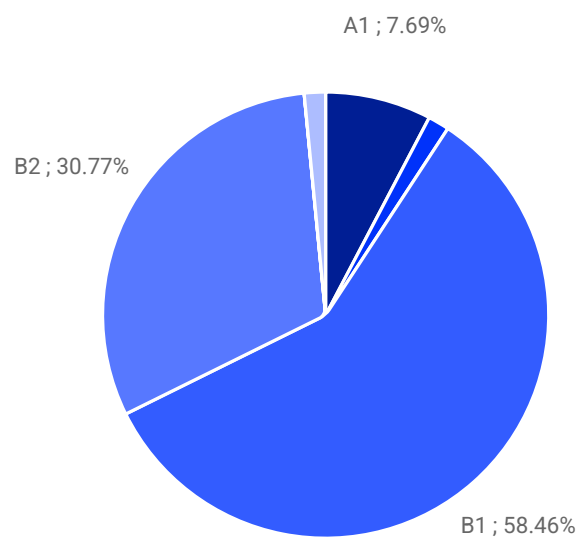
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	4	26	27	7	1
2. Contenidos digitales	0	6	35	21	3	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	2	20	36	4	2
4. Evaluación y retroalimentación	2	3	37	17	2	4
5. Empoderamiento del alumnado	5	1	38	20	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	5	9	34	14	1	2

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

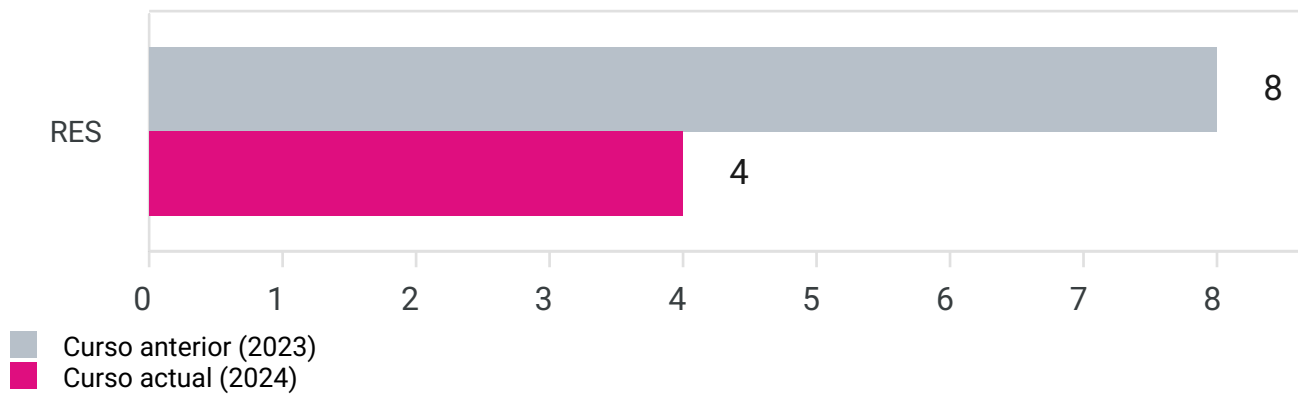
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

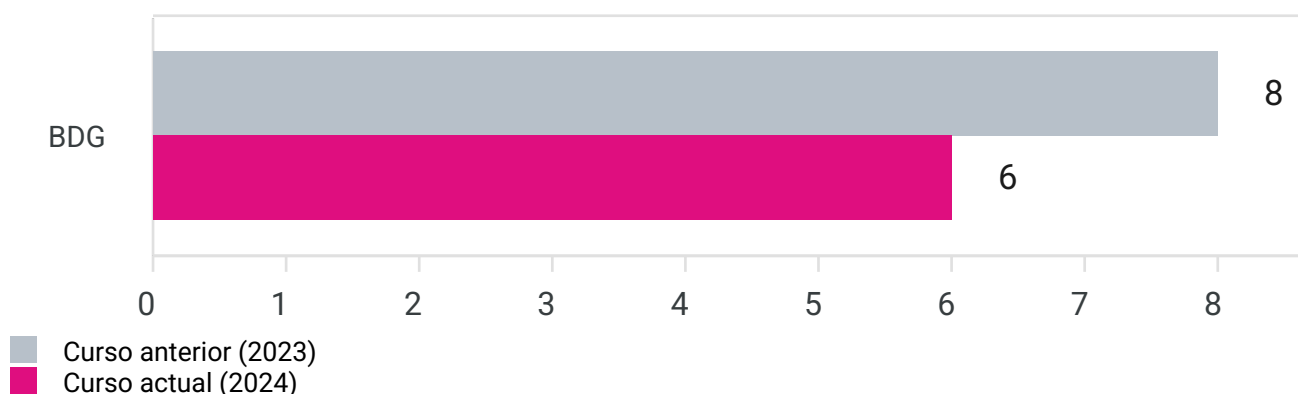
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado de manera oral (claustrós) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

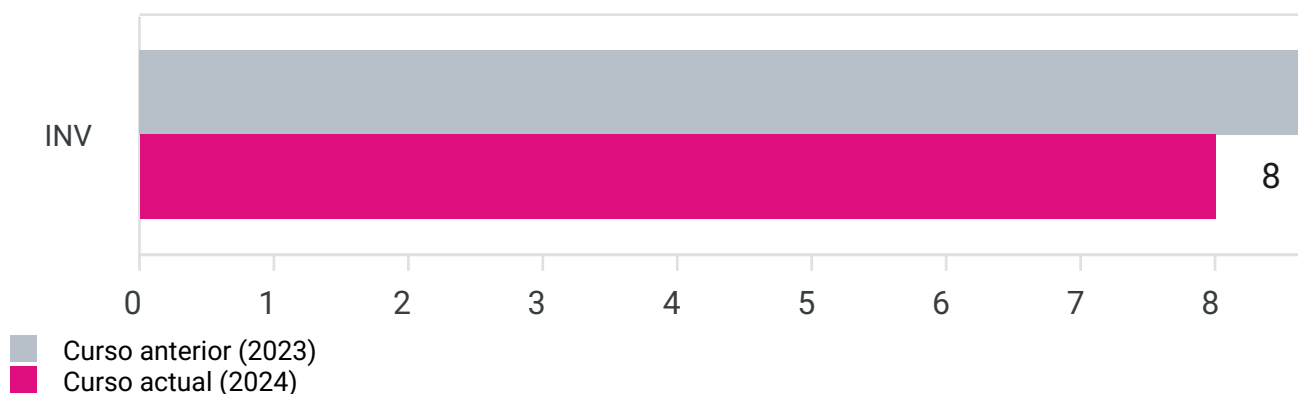
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

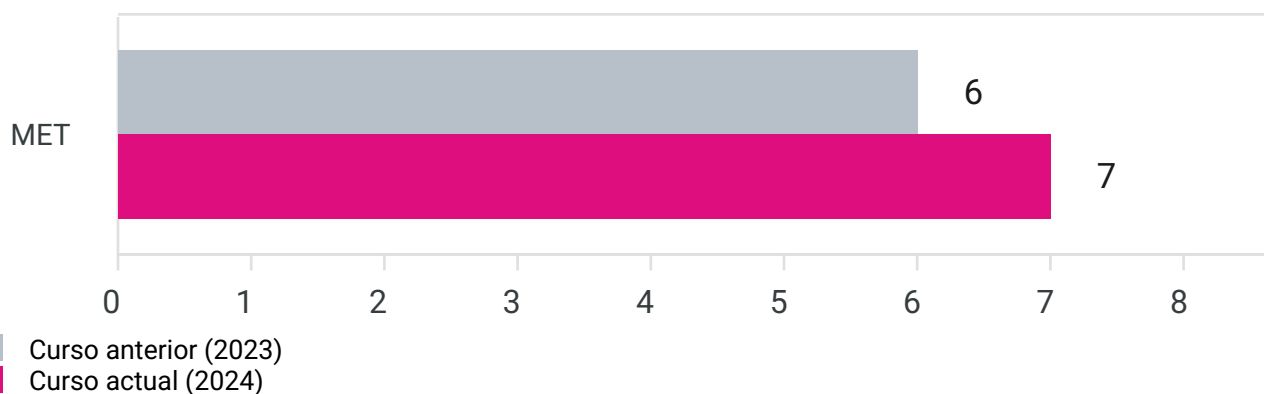
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

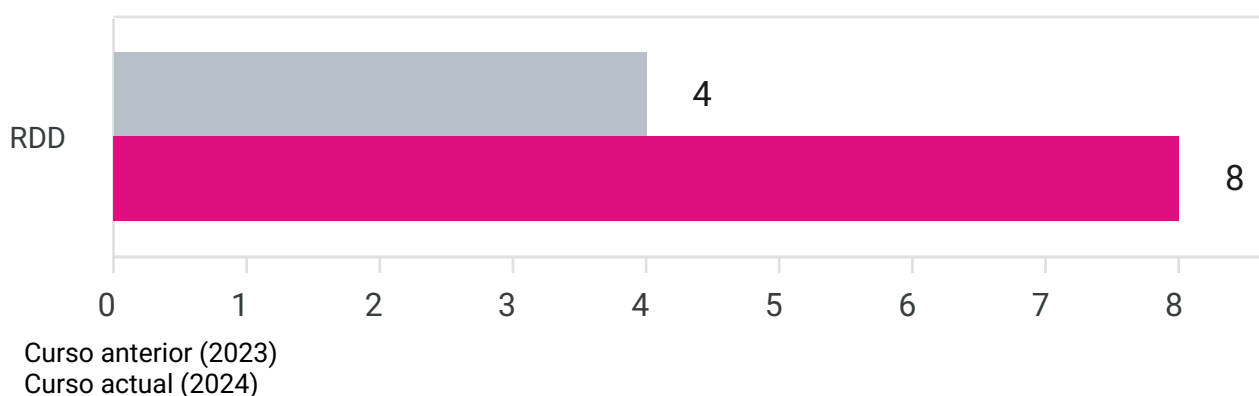
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

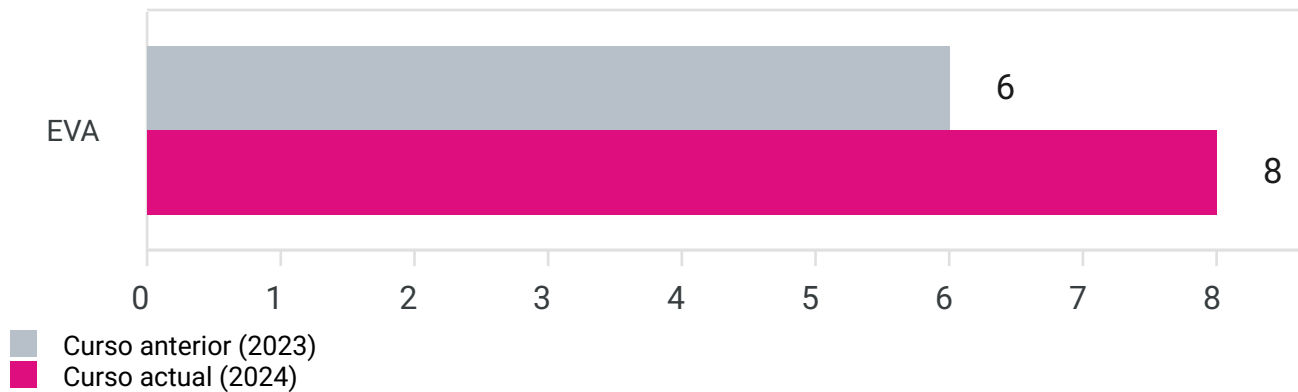
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

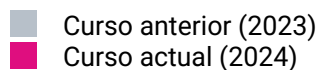
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Ampliar el uso de ordenadores para todo el alumnado en todas las materias durante las horas de clase, así como en los recreos y durante la jornada lectiva para el alumnado de bachillerato a distancia o del aula de convivencia.	
Nombre de la actuación:	Carros de ordenadores
Descripción:	Montar dos carros con ordenadores portátiles que estén disponibles para la utilización en cualquier materia con los alumnos en el período de clase. El profesor los podrá reservar mediante unos cuadrantes colgados en TEAMS.
Responsable:	Responsable de medios TIC
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	La utilización de los carros debe superar el 25% de las horas disponibles.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Se evaluará mediante los cuadrantes semanales con las reservas efectuadas.
Nombre de la actuación:	Ordenadores en biblioteca
Descripción:	Se colocarán varios ordenadores en la biblioteca para que puedan ser utilizados por cualquier alumno durante los recreos y también en la jornada lectiva por el alumnado de bachillerato a distancia o del aula de convivencia.
Responsable:	Profesorado de guardia en biblioteca
Fecha de inicio:	16/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Utilización en al menos el 50% de los recreos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro del alumnado que utiliza los ordenadores

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Todas las programaciones didácticas serán elaboradas a través del cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM.

Nombre de la actuación:	Programaciones didácticas en Educamos CLM
Descripción:	Se elaborarán todas las programaciones didácticas en la plataforma Educamos CLM y también se publicarán en la página Web del Centro.
Responsable:	Jefes de departamento
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	10/01/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% de las programaciones se han realizado en Educamos CLM y se han publicado en la Web
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes descargados de Educamos CLM



Objetivo específico 2:

Se elaborarán todos los documentos programáticos a través de de la plataforma Educamos CLM: - Programación General Anual.- Proyecto Educativo de Centro.- Memorial Final.- Plan Digital del Centro.- Se publicarán todos los planes y proyectos: Plan de Lectura, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Mejora, Plan de Gestión, Plan de Evaluación Interna, Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, Programación de Patrimonio.

Nombre de la actuación:	Documentos programáticos
Descripción:	Elaboración de todos los documentos programáticos del centro desde la plataforma Educamos CLM y su posterior publicación en la Web del Instituto.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% de los documentos programáticos se han elaborado desde la plataforma Educamos CLM y se han publicado aquellos que así lo requiere la legislación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes descargado desde la plataforma de Educamos CLM

Objetivo específico 3:

Se protegerán los datos de los alumnos tanto en lo relativo a la publicación de fotos en las redes sociales utilizadas por el Centro, como en los datos personales, calificaciones, etc, entre profesores y familias.

Nombre de la actuación:	Fotos de los los alumnos.
Descripción:	Se informará al profesorado en el claustro de noviembre y se habilitará una carpeta en el equipo de claustro Teams para incluir la lista de alumnado que no tiene autorizada la publicación de sus imágenes.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha informado en el claustro de noviembre a todos los profesores. Se ha creado la carpeta compartida en TEAMS contiene toda la información requerida sobre alumnos que no dan permiso a la publicación de sus fotos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de noviembre. Carpeta en TEAMS
Nombre de la actuación:	Datos sensibles de los alumnos.
Descripción:	Todas las comunicaciones entre profesores, alumnos y familias se realizarán desde los entornos seguros ofrecidos por la administración (Seguimiento Educativo, correo corporativo).
Responsable:	Equipo directivo y profesorado
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% de las comunicaciones se realiza por los entornos seguros mencionados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Estadística de la utilización de Seguimiento Educativo y del correo corporativo.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

Objetivo específico 1: Seguiremos publicando todas las actividades e información del centro en la página web y redes sociales (Facebook e Instagram).	
Nombre de la actuación:	Difusión de actividades en redes sociales
Descripción:	Se continuará con la publicación de actividades y noticias a través de la web del Centro y de redes sociales como Instagram, Facebook....
Responsable:	Equipo responsable de la administración de redes sociales
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Incrementar la cantidad de contenidos publicados a lo largo del curso y comprobar que el número de visualizaciones de estos medios se mantiene o amplía respecto al curso anterior.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Contadores de visitas en cada uno de los medios utilizados.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Participación en proyectos de innovación de recogidos por la Consejería de Educación (proyectos de innovación, Etwinning, Erasmus+..)	
Nombre de la actuación:	Realización proyecto Etwinning con Holanda

Descripción:	Profesorado y alumnado de 2ºESO cooperan en la plataforma virtual Etwinning con el Instituto de Secundaria de la ciudad de Middleburg realizando videoconferencias y proyectos online.
Responsable:	Departamentos de Dibujo e Inglés
Fecha de inicio:	14/10/2024
Fecha de fin:	12/05/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Actividades de comunicación realizadas y documentos elaborados e intercambiados mediante la plataforma Etwinning.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informe final del proyecto realizado en la plataforma.
Objetivo específico 2: Ampliar la participación del nuevo profesorado del claustro en nuestro proyecto de innovación con competencia Steam, "La inclusión a través de la innovación".	
Nombre de la actuación:	Inicio grupos de trabajo de subproyectos.
Descripción:	Iniciar el trabajo colaborativo entre docentes para llevar a cabo los diferentes subproyectos recogidos dentro del proyecto de innovación principal.
Responsable:	Responsable del proyecto STEAM y de los grupos de trabajo
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Iniciación de todos los proyectos y realización las actividades programadas para el curso 24/25.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memoria final del proyecto STEAM
Objetivo específico 3: Intentar implantar la utilización de la firma digital para el profesorado, fomentar el uso del correo corporativo.	

Nombre de la actuación:	Firma digital
Descripción:	Animar y ayudar al profesorado a instalar la firma digital docente en sus ordenadores y a su utilización en documentos que precisen de certificado digital. Se utilizarán videotutoriales y, si es necesario, también un seminario presencial.
Responsable:	Equipo directivo y coordinador de formación
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 90% de los profesores utilizan la firma digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Estadística de los documentos oficiales en los que se requiera la firma digital a todo el profesorado. Actas del seminario.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
Objetivo específico 1: Mejorar las capacidades digitales de alumnado participando en proyectos europeos ofrecidos por Eurodesk y la Concejalía de Juventud.	
Nombre de la actuación:	Participación en proyectos "YOUNG BUSINESS TALENTS" y "TIME TO MOVE".

Descripción:	Programas realizados por alumnos de primero y segundo de bachillerato para el desarrollo de la competencia digital en la gestión empresarial mediante simuladores, y el conocimiento de la creación de legislación europea.
Responsable:	Departamento de economía
Fecha de inicio:	14/10/2024
Fecha de fin:	14/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización total de los proyectos indicados. En el caso del "YOUNG BUSINESS TALENTS", al tener formato de concurso con diferentes fases, se intentará llegar a la fase final (4 de abril).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Se pueden visualizar los resultados a través de la web de los organismos convocantes. En la memoria del departamento de economía también se incluirán los resultados finales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado de manera oral (claustros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Elaboración y publicación de una guía, tanto para el alumnado como para el profesorado, sobre el uso responsable de los dispositivos.	
Nombre de la actuación:	Guía de uso responsable de dispositivos digitales
Descripción:	Se elaborará una guía de uso responsable de dispositivos digitales para el profesorado y otra para los alumnos. Estas guías se enviarán a todos los profesores y se publicarán en TEAMS para que se pueda consultar en todo momento. Del mismo modo se actuará con los alumnos.

Responsable:	Responsable TICs
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha elaborado la guía y se ha publicado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	La propia guía.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo específico 1:

Se elaborará un protocolo para establecer criterios que detecten necesidades y regularán el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro para el uso del alumnado.

Nombre de la actuación:	Protocolo y cuestionario reducción de la Brecha Digital.
Descripción:	Se analizará el actual protocolo de préstamo de dispositivos y se adaptará para conseguir una mayor eficiencia. También se elaborarán cuestionarios y formularios que los tutores pasarán a principio de curso para detectar las necesidades de sus alumnos.
Responsable:	Equipo directivo y tutores
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se modifica el protocolo y se aprueba en las normas de funcionamiento del Centro. Se elabora el cuestionario. Se pasa el cuestionario al 100% de los alumnos. El 100% de las necesidades detectadas es atendida.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Protocolo redactado. Estadísticas de los cuestionarios.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 1: Se reflejará en las programaciones didácticas de los departamentos la participación en proyectos de innovación (Steam y etwinning), así como las modificaciones que implican estos mismos. También se incluirá en la memoria final.	
Nombre de la actuación:	Reflejar en la programaciones didáctica experiencias de innovación.

Descripción:	Los departamentos realizarán un anexo de las programaciones a final de curso en el que se reflejen las actividades innovadoras que se han realizado y como han influido en el resto de la programación.
Responsable:	Jefes de departamento
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguir que la totalidad de las experiencias innovadoras queden documentadas para su difusión y conocimiento para el resto del claustro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones en las que se han realizado estas actividades y que han tenido que modificarse. Un registro que se publicará en TEAMS en el que queden reflejadas las experiencias y sus resultados.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso, se planifican en el centro acciones formativas para su aplicación en el aula, en relación a las necesidades detectadas en el claustro. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.